

Taller de Capacitación para Coordinadores de Control Interno y Auxiliares de Control Interno

Dependencias, Organismos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Reglas del taller



Mantener el **celular** en modo **silencio** y en caso de recibir una llamada telefónica, salir del aula para contestar,



Respetar la diversidad de conocimientos y experiencias.



Hablar ordenadamente, uno a la vez y pedir la palabra para intervenir.



Evitar ser redundante, ser concreto en las intervenciones.



Preguntar, comentar y aportar, no quedarse con dudas sobre el contenido presentado.



Evitar salir del aula sin razón alguna.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Protocolo de emergencia



Salida de emergencia



Punto de reunión



En caso de evacuación:

“No corra, no grite, no empuje”



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Contenido

Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y su instrumentación.

Lineamientos en Materia de Administración de Riesgos.

Conformación de un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).



Objetivos del Taller

Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Lineamiento para determinar el estado que guarda el SCII, y la elaboración del Informe Anual.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Objetivos

del Taller



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

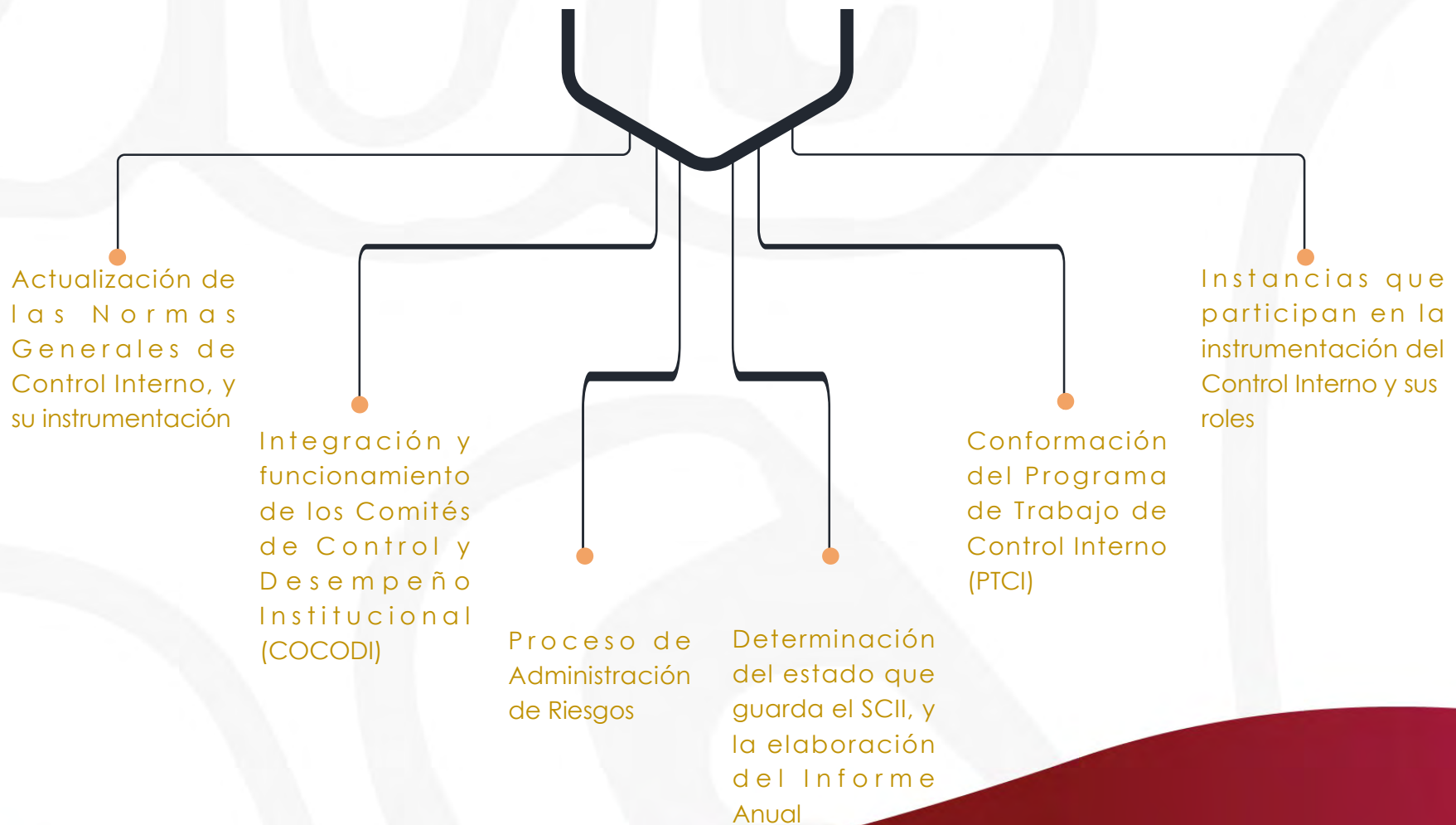
Objetivo General

Dar a conocer a los Coordinadores, Auxiliares y Especialistas de Control Interno de las dependencias y entidades, los cambios en la normatividad en materia de Control Interno, Administración de Riesgos, Ética e Integridad, así como su impacto en la instrumentación y operación del Sistema de Control Interno Institucional.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Objetivos Particulares



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Principales Cambios



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO





GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Principales Cambios

Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Quintana Roo


PERIÓDICO OFICIAL


DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 01 de Diciembre de 2014

Tomo III Número 22 Ordinario Octava Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS
EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

1. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO.....	pag	2
2. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 79.....	pag	12
3. CONVENIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE OPERADORA REGIOSUR, S. A. DE C. V. Y ABASTECEDORA PAPELERA DE CANCÚN, S. A. DE C. V. Y EL DESPACHO COMUNICACIÓN GRÁFICA Y PUBLICIDAD, S. A. DE C. V.....	pag	13
4. DECRETO NÚMERO: 158 POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.....	pag	25
5. 1ª PUBLICACIÓN REDUCCIÓN DE CAPITAL "OPERADORA MAZZINI", S. A. DE C. V.....	pag	28
6. 1ª PUBLICACIÓN POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL CARPETS EMPORIUM S. A. DE C. V.....	pag	29
7. 1ª PUBLICACIÓN POSICIÓN FINANCIERA, BALANCE GENERAL TANAH INMOBILIARIA S. A. DE C. V.....	pag	30
8. 1ª PUBLICACIÓN ONESIMO TRANSPORTADORA S. A. DE C. V.....	pag	31
9. 2ª PUBLICACIÓN EDICTO: SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR OSCAR MACEDONIO ARREDONDO.....	pag	33
10. 2ª PUBLICACIÓN PUERTO MORELOS GOLF & RESORT S. A. DE C. V.....	pag	34
11. 2ª PUBLICACIÓN AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL EL TOUR ES TUYO, S. A. DE C. V.....	pag	35
12. 3ª PUBLICACIÓN BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AGROCOMERCIALIZADORA DE EXPORTACIONES S. A. DE C. V.....	pag	36
13. 3ª PUBLICACIÓN BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN FRUITS AND PASSIONS HOLDINGS S. A. DE C. V.....	pag	38
14. 3ª PUBLICACIÓN BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN RGS BOOKING ENGINE S. A. DE C. V.....	pag	40
15. 2ª PUBLICACIÓN EDICTO 646/2012 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NO REFORMADO.....	pag	42
16. 3ª PUBLICACIÓN BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN RESERVATION GLOBAL SERVICES S. A. DE C. V.....	pag	45
17. 3ª PUBLICACIÓN DAM INVESTMENTS S. A. DE C. V. ESTADO DE RESULTADO.....	pag	47


PERIÓDICO OFICIAL


DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Julio de 2019

Tomo II Número 80 Extraordinario Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS
EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.....

PÁGINA: 2




QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO



Estructura Normativa



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Principales Cambios

Normas Generales de Control Interno

Control Interno

Ética e Integridad

Políticas de
Administración de
Riesgos

Lineamientos para
determinar del Estado
que guarda el SCII y el
Informe Anual

Código de Ética
Reglas de Integridad

Comité de Control y Desempeño Institucional

Códigos de Conducta
Capacitación
Difusión
Evaluación



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Responsables

Secretaría de la Contraloría

Emitir normatividad y procesos aplicables en la materia.

Implementación de actividades de control transversales.

Instruir a los OIC en la evaluación del informe anual del SCII y verificar su cumplimiento.

Titular de la Dependencia o Entidad

Establecer objetivos y metas institucionales.

Establecer y dirigir el SCII.

Autorizar el Informe Anual, PTCl y actividades de control.

Órgano de Gobierno

Vigilar la operación del SCII.

Supervisar la ejecución del PTCl.

Establecer acciones para fortalecer el Informe Anual.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Responsables

Coordinador de Control Interno

Coordinar el ejercicio de identificación de riesgos y el SCII.

Elaborar propuesta del Informe Anual y del PTCl, así como su implementación y difusión

Participar en el COCODI.

Designar al Auxiliar de Control Interno.

Auxiliar de Control Interno

Auxiliar y apoyar al Coordinador de CI en la ejecución del proceso de administración de riesgos, determinación de controles y de actividades de control.

Capacitar a los servidores públicos en materia de CI y administración de riesgos

Elaborar los reportes de riesgos y de avance del PTCl

Participar en el COCODI



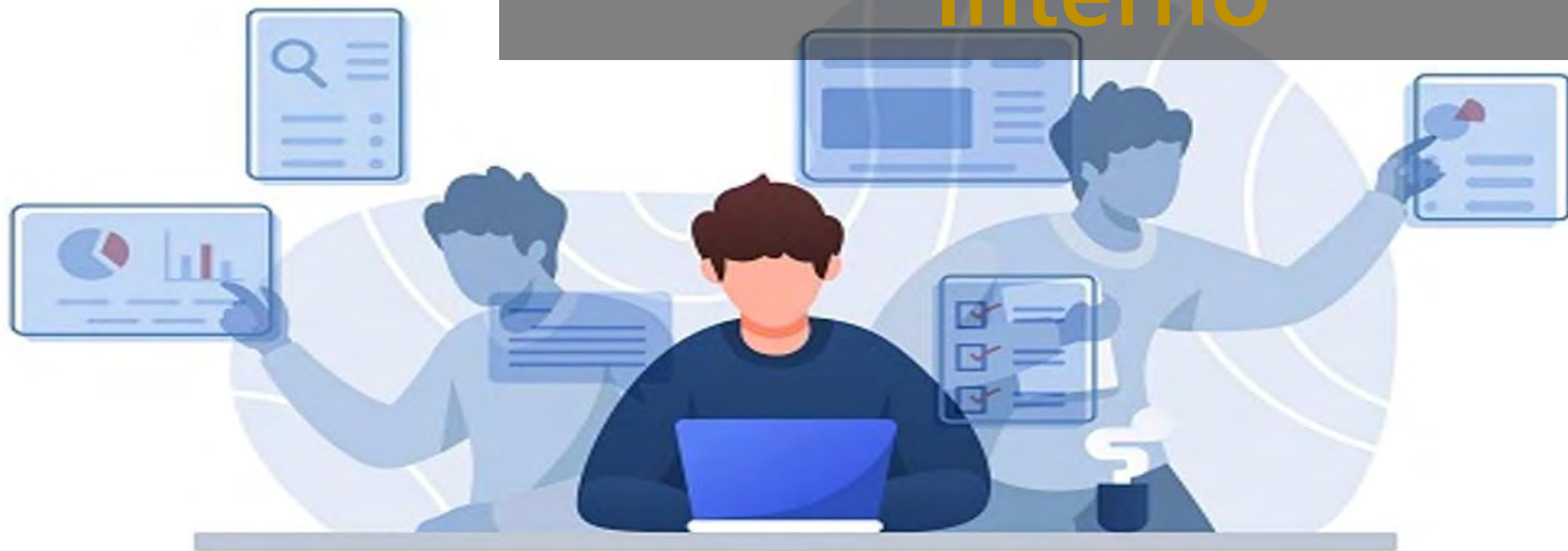
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

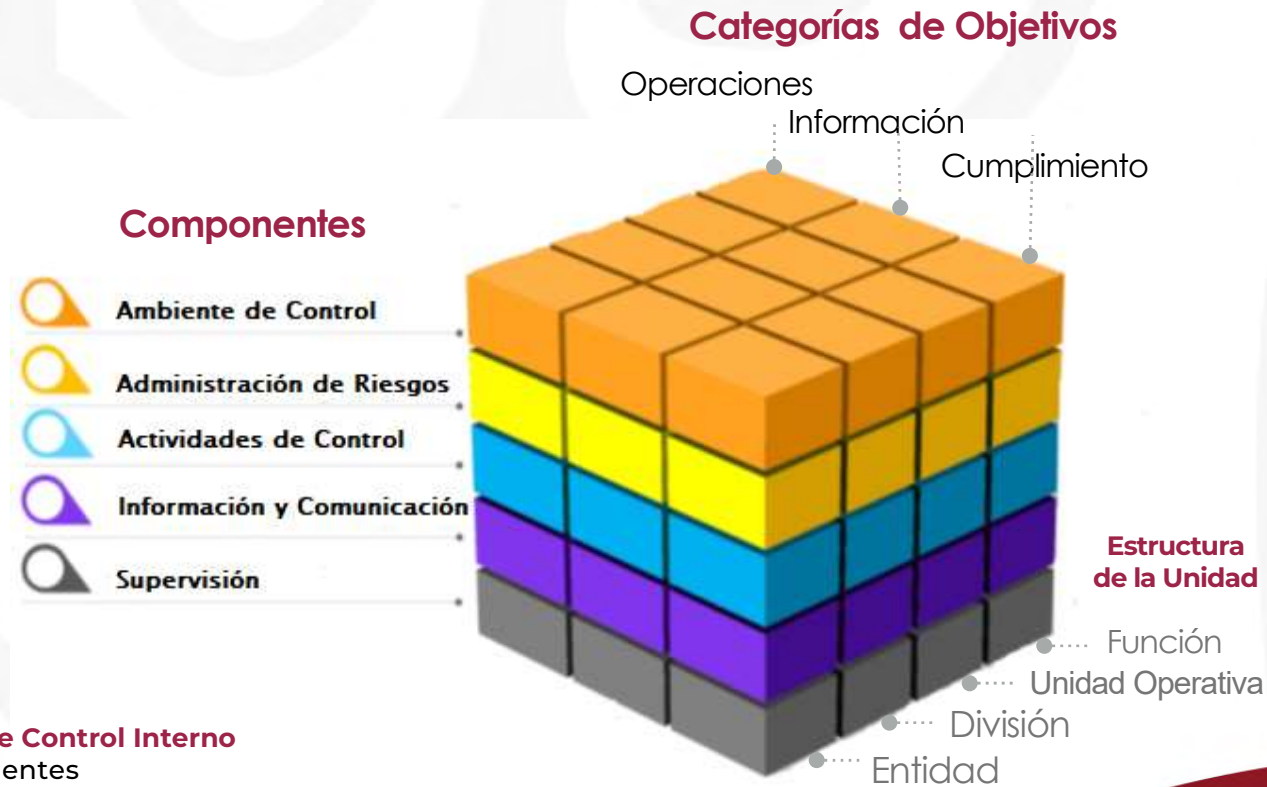
SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Componentes del Sistema de Control Interno



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Componentes del Sistema de Control Interno



Sistema de Control Interno
5 Componentes
17 Principios



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Ambiente de Control

Actitud de respaldo de los Titulares de las instituciones, y mandos superiores.

Compromiso con la competencia profesional (contratación, capacitación, evaluación y retención).

Responsabilidad de vigilancia y evaluación del SCII al Titular de la dependencia o entidad, así como a los titulares de las unidades administrativas en sus áreas específicas.

Autorizar la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar objetivos y metas institucionales, con disciplina, ética e integridad.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Administración de Riesgos

Administración de Riesgos en cuatro etapas:

- ✓ Identificación de Riesgos;
- ✓ Evaluación de Riesgos;
- ✓ Determinación de Controles, y
- ✓ Elaboración del PTCI

La Administración de Riesgos en los procesos sustantivos en general se realizará en observancia a los Lineamientos en Materia de Administración de Riesgos



Se deberán considerar la probabilidad del riesgo vinculados con actos de corrupción

Actividades de Control

1

Se deberán diseñar, actualizar e implementar las actividades de control que atiendan los riesgos detectados

2

Condiciones de los controles y actividades de control:

- Factibles,
- Efectivos,
- Relación costo-beneficio,
- Monitoreables.

3

Detección, calificación y determinación de los controles y acciones de control se llevará a cabo en observancia a los Lineamientos para Determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y la elaboración de su Informe Anual



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Información y Comunicación

La información y comunicación deberá contemplar el uso de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas, así como de su impacto en la Administración de Riesgos

Prevé la generación de información relevante y de calidad de manera sistémica para el fortalecimiento del SCII (Informe Anual)

Implementación de herramientas y TIC's para la mejora y operación del SCII

Conformación del PTCI

Anterior

- Acciones de mejora resultantes de la encuesta de autoevaluación
- Recomendaciones de órganos evaluadores y/o de la Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública.

Actual

- Evaluación del estado que guarda el SCII
- Recomendaciones de instancias fiscalizadoras
- Resultado del proceso de Administración de Riesgos
- Recomendaciones del COCODI



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Supervisión

Evaluación de deficiencias en el SCII y establecimiento de acciones de mejora para su corrección

Supervisión

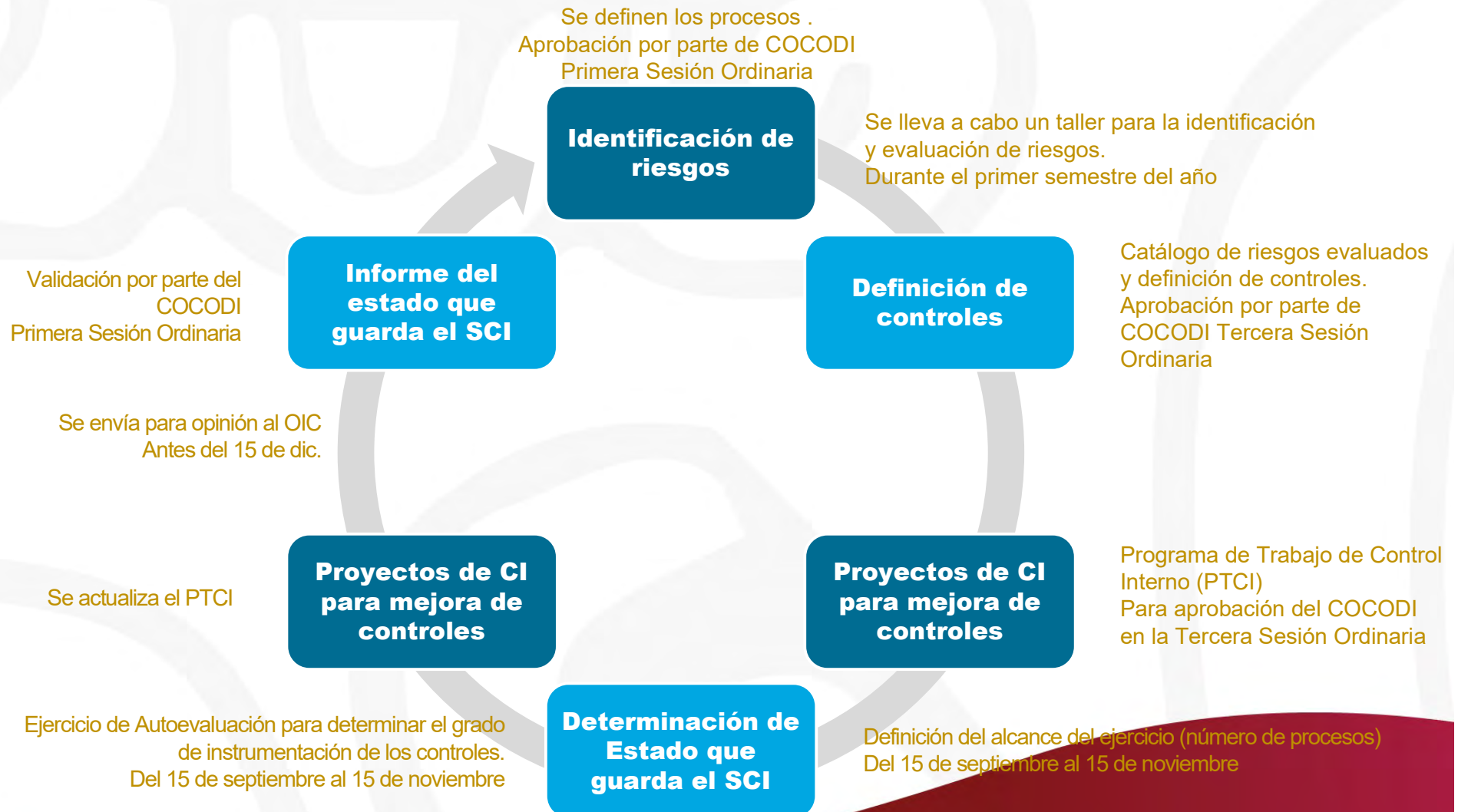
Monitoreo de las acciones establecidas para la mejora del SCII

Establecer actividades de supervisión y evaluación del SCII por parte del Titular de la institución y los Titulares de las Unidades Administrativas



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Esquema del SCII en Quintana Roo



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Comités de Control y Desempeño Institucional



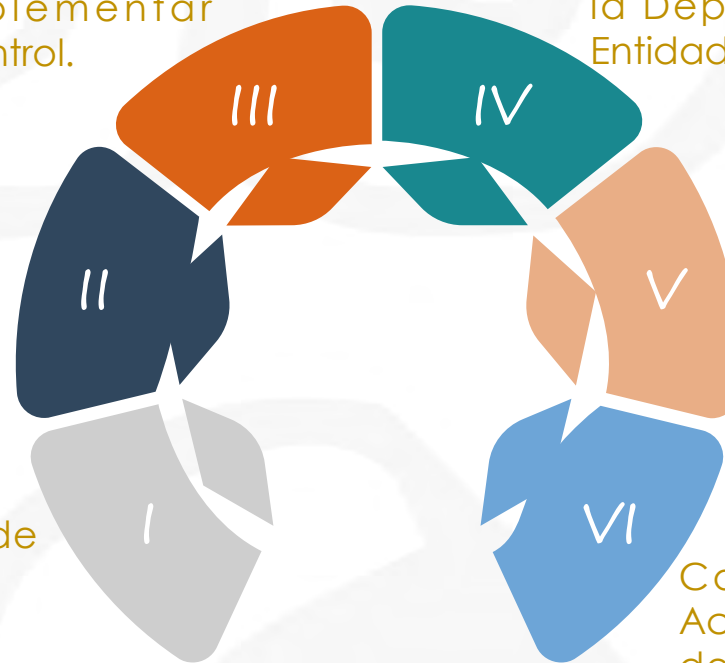
SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Atribuciones

Dar seguimiento a las acciones para definir, establecer e implementar controles y actividades de control.

Aprobar el catálogo de los riesgos.

Gestionar la administración de riesgos.



Validar el Informe Anual, para someterlo a autorización del Titular de la Dependencia o, en caso de las Entidades, al Órgano de Gobierno.

Dar seguimiento a la instrumentación del SCII mediante la revisión de los avances del PTCl.

Conocer el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y sus avances, a efecto de incorporar acciones de mejora al PTCl.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Atribuciones

Promover acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades

Promover el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios.

Proponer a la Secretaría de la Contraloría, acciones transversales para la administración de riesgos, actividades de control, proyectos y mecanismos en materia de ética e integridad



Dar seguimiento a las observaciones de los órganos fiscalizadores y auditores externos.

Autorizar el calendario de sesiones ordinarias



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Integrantes

- I. Un **Presidente** que será el Titular de la institución
- II. Un **Secretario Técnico** que será el Coordinador de Control Interno;
- III. Cuatro **Vocales**:
 - Un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación;
 - El titular del Órgano Interno de Control en la institución o el representante designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - El titular del área jurídica o su equivalente en la institución, acorde a su estructura orgánica;
 - El titular de la dirección administrativa o su equivalente en la institución;



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Sesiones

Sesiones ordinarias cada tres meses dentro de los quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta.

Sesiones extraordinarias cuando sea necesario

Convocatoria 5 días hábiles antes para sesiones ordinarias y 48 horas para extraordinarias

No podrán celebrarse en ausencia de su presidente o suplente

Convocatoria Quórum con la mitad de sus integrantes más uno

Acuerdos por mayoría de votos de los integrantes del Comité



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Orden del día

- I. Declaración del quórum legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Acuerdos tomados en sesiones previas;
- V. Evolución de riesgos;
- VI. Avance del PTCI;
- VII. Avance del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
- VIII. Recomendaciones, en su caso del Comité
- IX. Avance del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios;
- X. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
- XI. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;
- XII. Asuntos generales, y
- XIII. Revisión y ratificación de los acuerdos.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Acuerdos y actas

Los acuerdos del Comité serán comunicados por el Secretario Técnico, y deberán cumplir al menos con lo siguiente:

- a. Responsable de su ejecución
- b. Fecha de cumplimiento

El proyecto de Acta se enviará 5 días hábiles posteriores a la sesión para que sea validada por los integrantes e invitados 3 días después

El Acta se formalizará a los 15 días posteriores a la sesión, recabando las firmas de los asistentes

La elaboración y resguardo de las actas y la información corresponde al Secretario Técnico del Comité



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Acuerdos y actas



Ejemplo:

Responsable	Acción	Fecha
Secretario Técnico	Convoca a la Sesión	11 de abril
Integrantes e Invitados	Asisten a la Sesión del COCODI (2ª. Sesión Ordinaria)	18 de abril
Secretario Técnico	Envía Acuerdos a responsables de su atención	25 de abril
Secretario Técnico	Envía proyecto de Acta a integrantes e Invitados	25 de abril
Integrantes e Invitados	Envían comentarios al Acta en caso de existir	27 de abril
Sectario Técnico	Recaba firmas y resguarda el Acta	10 de mayo



Requisitos para la Administración de Riesgos

AMBIENTE DE CONTROL,

a través de normas, principios, procedimientos y estructuras suficientes, efectivas y alineadas al SCII



LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO

de todos los servidores públicos en el proceso

RESPALDO Y COMPROMISO

del Titular de la institución

LA PLANEACIÓN,

a través de la definición clara de objetivos, metas y procesos, para identificar los riesgos.



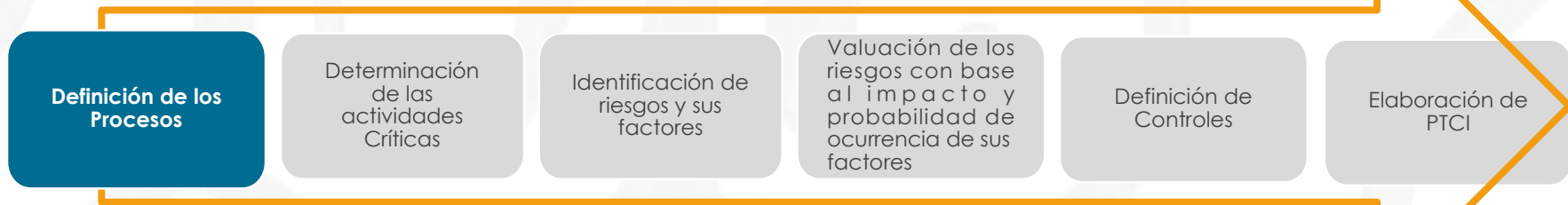
QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

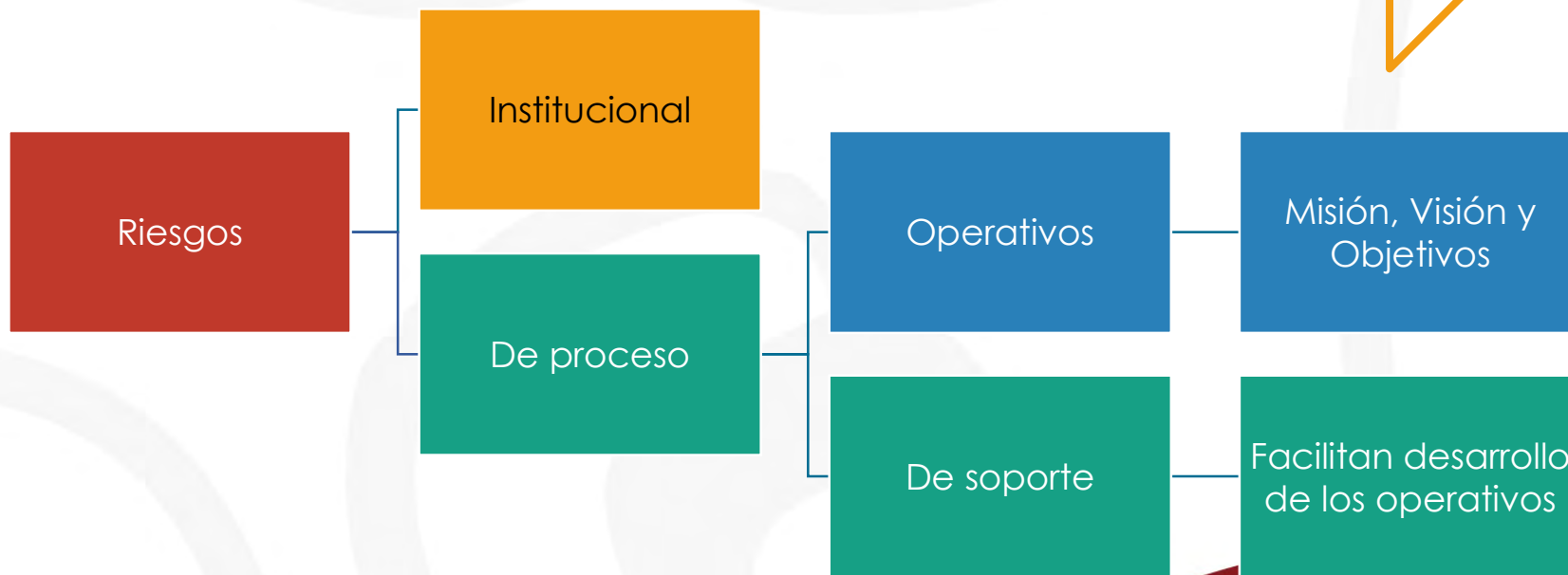
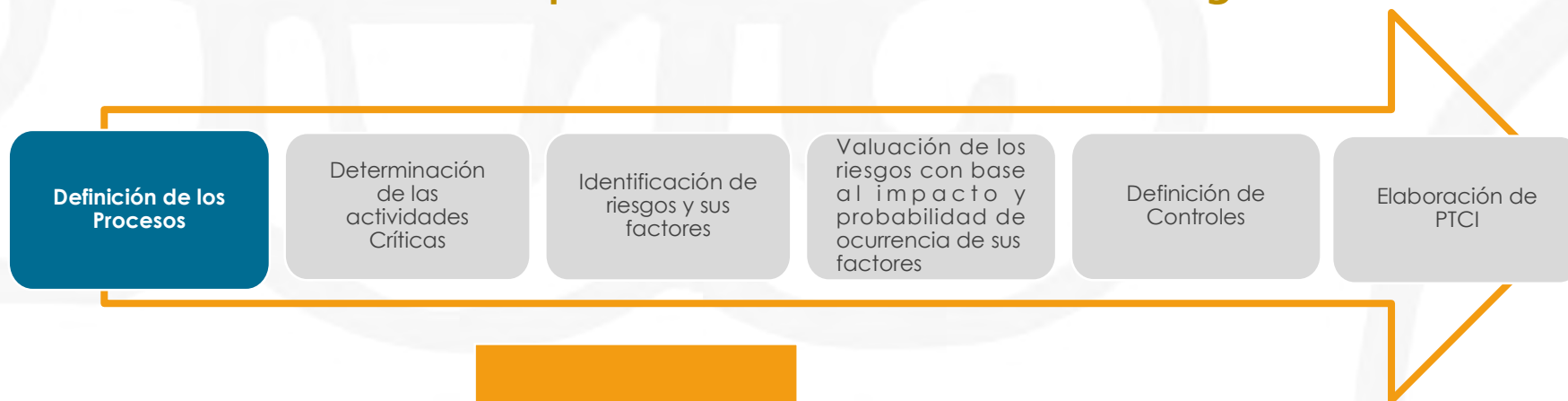
Administración de Riesgos



DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS



Niveles para la Administración de Riesgos



Taller de Identificación y Evaluación de Riesgos



- Tiene por objeto la **identificación de riesgos** en cada uno de los **procesos** seleccionados.
- Como resultado de cada uno de estos talleres se obtiene el **Catálogo** de riesgos, **factores** de riesgo y su **valoración**; asimismo, la definición de **controles** y su **grado de instrumentación**.
- Un taller de riesgos por cada proceso determinado por el COCODI.

Taller de Identificación y Evaluación de Riesgos



Es aquella que por su **complejidad, dependencia de terceros, incertidumbre en su ejecución, o toma de decisión**, puede suponer una dificultad para la consecución del objetivo del proceso.

Taller de Identificación y Evaluación de Riesgos

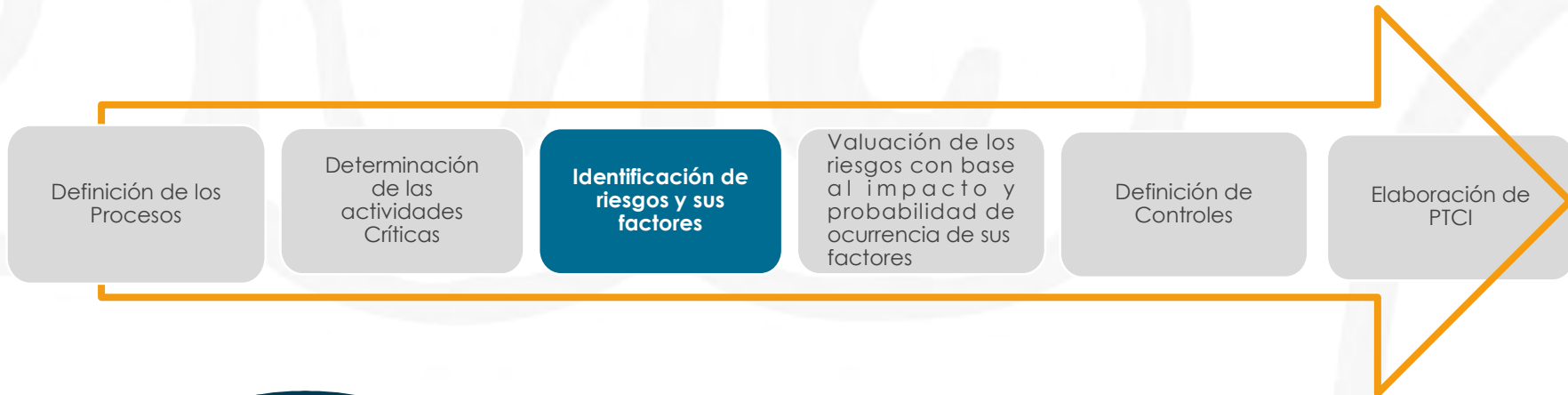


Evento no deseado que de materializarse, **dificulta, impide o afecta** la consecución de los **objetivos**.



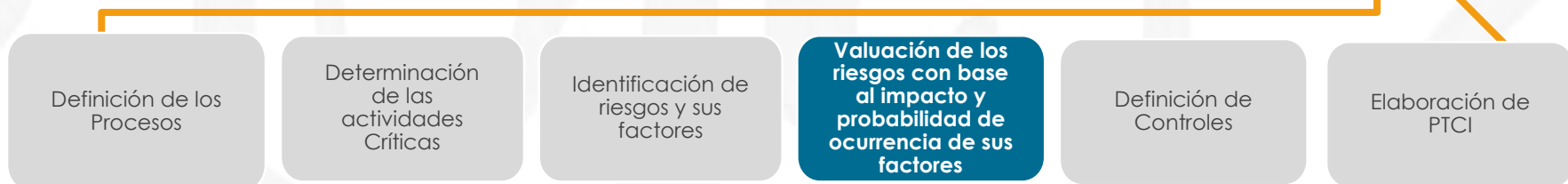
SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Taller de Identificación y Evaluación de Riesgos



Es aquella **circunstancia** o **situación** interna y/o externa que **aumenta la posibilidad** de que un riesgo se materialice.

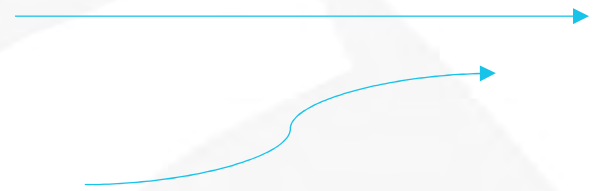
Valuación de Riesgos



Impacto-Probabilidad

Probabilidad de ocurrencia
Representa el **grado** en que se **percibe** que ocurrirá el **Factor de Riesgo**.

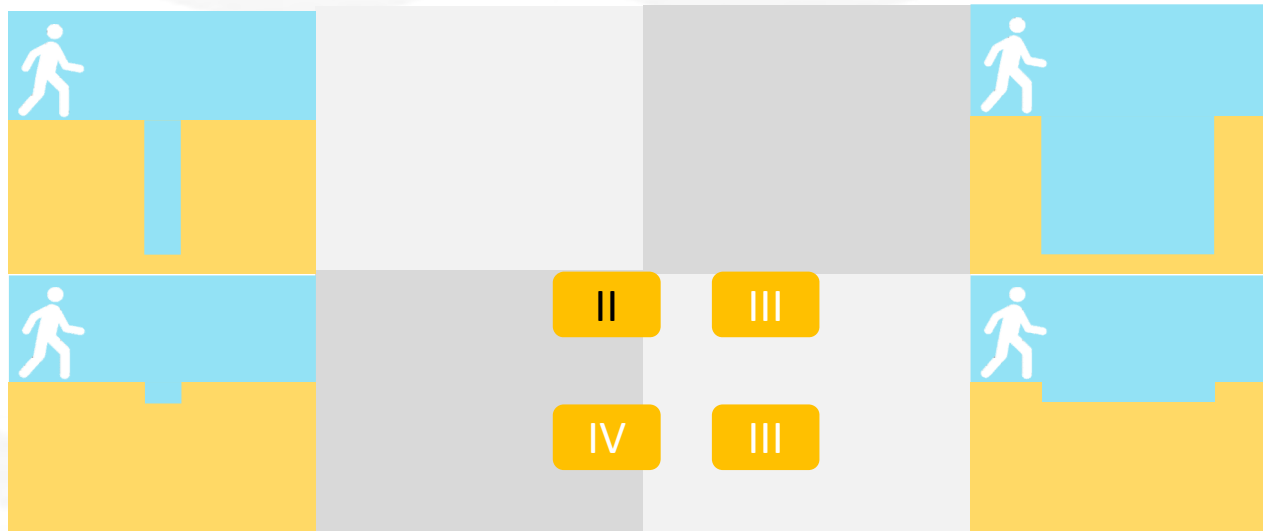
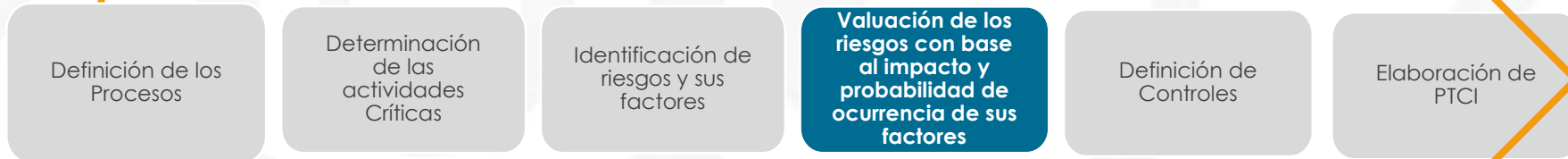
Impacto



Magnitud en que un evento de **Riesgo** puede **afectar negativamente** a la consecución de sus objetivos.



Valuación de Riesgos

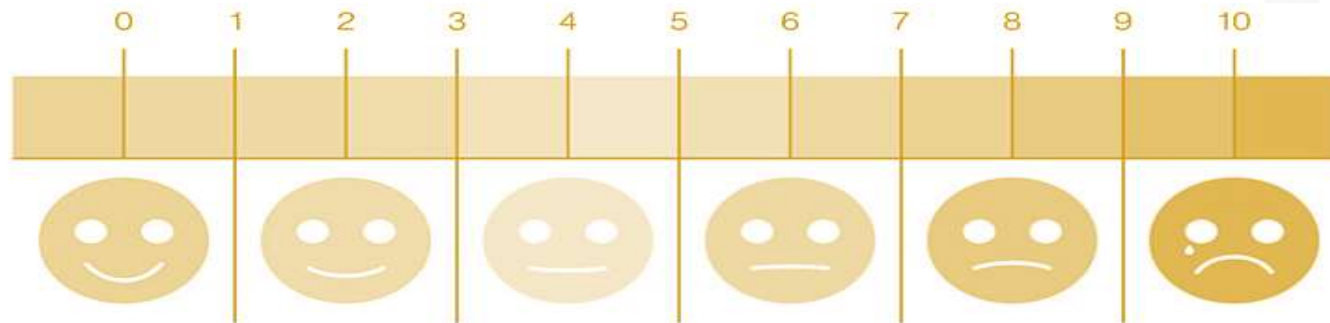


Etapas de la Gestión de Riesgos valuación del Impacto



Categoría	Descripción	Valor inferior	Valor superior
Catastrófico	Impide totalmente el logro del objetivo	9	10
Significativo	Impide de manera suficiente el logro del objetivo	7	8
Importante	Impide de manera importante el logro del objetivo	5	6
Limitado	No afecta sustancialmente el logro del objetivo	3	4
Insignificante	Representa efectos mínimos para el logro del objetivo	1	2

Etapas de la Gestión de Riesgos valuación de la Probabilidad de Ocurrencia



En una escala de 1 a 10, de acuerdo con su experiencia, ¿qué tan probable es que este factor de riesgo se materialice?

Valuación de Riesgos

Formato I: Cédula de Evaluación de Impacto y Probabilidad

Formato I - CÉDULA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PROBABILIDAD

Institución: _____ Fecha de aplicación: _____

Proceso: _____

Sub-proceso (en su caso): _____

Actividad Crítica: _____

Impacto

Si el riesgo ocurre, ¿cuál es el impacto en el objetivo del proceso?

Categoría	Descripción	Valor inferior	Valor superior
Catastrófico	Impide directa y totalmente el logro del objetivo o metas institucionales.	9	10
Significativo	Impide de manera suficiente el logro del objetivo, o metas institucionales, se podría corregir con gran esfuerzo en el largo plazo.	7	8
Importante	Impide de manera importante el logro del objetivo o metas institucionales, se podría corregir con gran esfuerzo en el mediano plazo.	5	6
Limitado	No afecta sustancialmente el logro del objetivo o metas institucionales, se podría corregir en el corto plazo.	3	4
Insignificante	Representa efectos mínimos para el logro del objetivo o metas institucionales.	1	2

Probabilidad de Ocurrencia

En una escala de 1 a 10, donde 1 es inusual y 10 es muy probable, de acuerdo con su experiencia, ¿qué tan probable es que este factor de riesgo se materialice?

Riesgo 1:	Impacto:
Factor de Riesgo 1: _____	Probabilidad: _____
Factor de Riesgo 2: _____	Probabilidad: _____
Factor de Riesgo 3: _____	Probabilidad: _____
Factor de Riesgo 4: _____	Probabilidad: _____



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



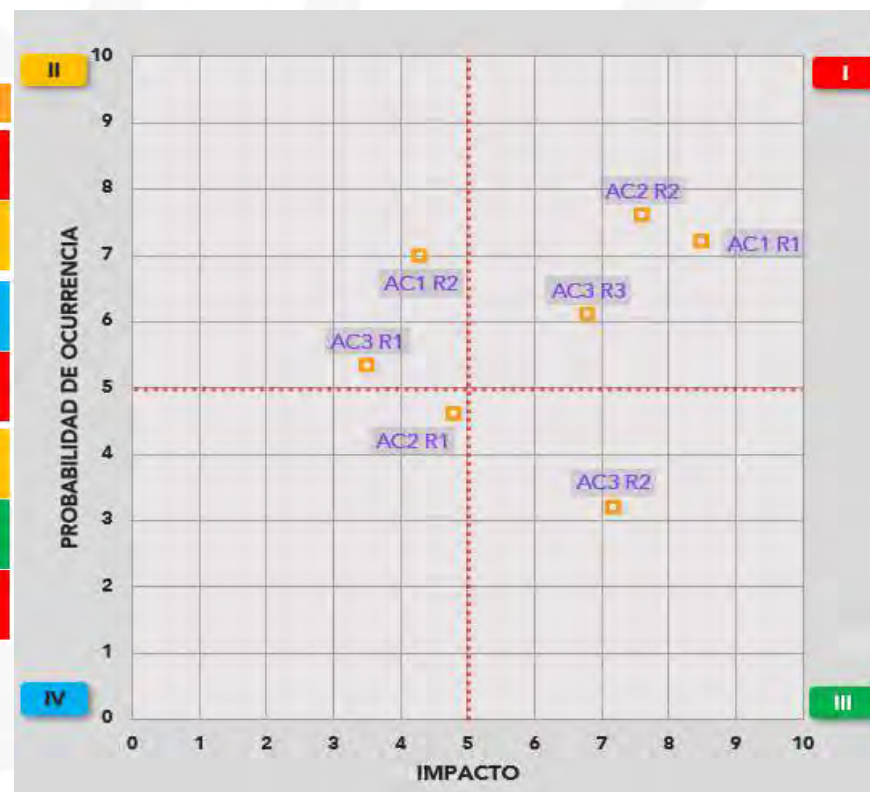
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Valuación de Riesgos

Mapa de Riesgos

Riesgo	Impacto	Probabilidad	Cuadrante
AC1 R1 Documentación recibida y revisada que no cumple con la normatividad	8.5	7.2	I
AC1 R2 Documentación recibida y revisada con inconsistencias de forma	4.3	7.0	II
AC2 R1 Fallas técnicas en el sistema contable (SAACG.NET)	4.8	4.6	IV
AC2 R2 Recursos tecnológicos utilizados que no cumplen con las especificaciones requeridas para el funcionamiento del sistema contable (SAACG.NET)	7.6	7.6	I
AC3 R1 Documentación clasificada incorrectamente de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Lineamientos	3.5	5.3	II
AC3 R2 Falta de documentación durante la integración del Expediente	7.2	3.2	III
AC3 R3 Errores de referencia en los datos generales de la obra (número de obra, número de contrato, número de estimación, etc.) de las pólizas de egresos	6.8	6.1	I



Tratamiento de Riesgos

Formato II: Matriz de Riesgo-Control

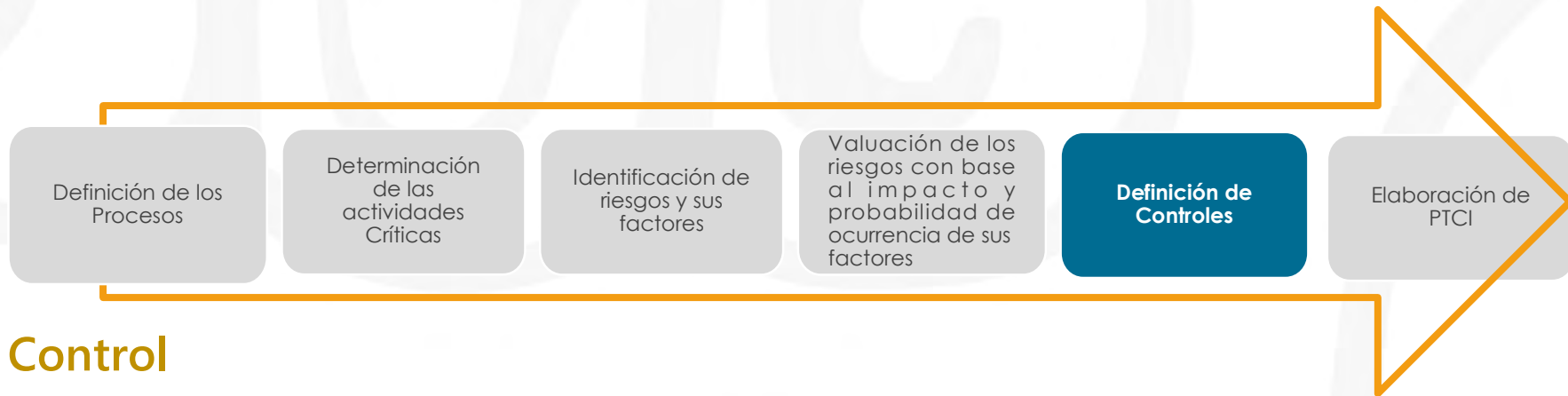
FORMATO II - MATRIZ RIESGO CONTROL

INSTITUCIÓN					FECHA		
PROCESO							
SUB PROCESO (E N SU CASO)							
ACTIVIDAD CRÍTICA							
RIESGO 1: Información presentada desactualizada e incompleta							
FACTORES DE RIESGO				Origen del control de presentar la documentación solicitada			
CONTROLES				PROGRAMA DE TRABAJO			
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1	Seguir un checklist de actualización, para verificación de documentación	Directivo	Directa	dar a conocer checklist a los servidores públicos			
CONTROL 2							
CONTROL 3							
RIESGO 2:							
FACTORES DE RIESGO				PROGRAMA DE TRABAJO			
CONTROLES				PROGRAMA DE TRABAJO			
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1							
CONTROL 2							
CONTROL 3							
RIESGO 3:							
FACTORES DE RIESGO				PROGRAMA DE TRABAJO			
CONTROLES				PROGRAMA DE TRABAJO			
DESCRIPCIÓN DE CONTROL	OBJETIVO	TIPO	GRADO DE INSTRUMENTACIÓN	ACCIONES COMPROMETIDAS A REALIZAR	NOMBRE Y PUESTO DEL RESPONSABLE DE LA INSTRUMENTACIÓN	FECHA COMPROMISO	ENTREGABLE
CONTROL 1							
CONTROL 2							
CONTROL 3							



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Tratamiento de Riesgos



Control

Mecanismo para **atender los riesgos** y aumentar la posibilidad de **alcanzar los objetivos**. Se establecen a través de políticas, procedimientos y prácticas para su atención:

PREVENTIVO

Tienen como propósito **anticiparse** a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de los objetivos y metas

DETECTIVO

Tienen como propósito de detectar omisiones o desviaciones antes de que concluyan un proceso determinado. Este tipo de controles **operan en el momento en que los eventos están ocurriendo**.

CORRECTIVO

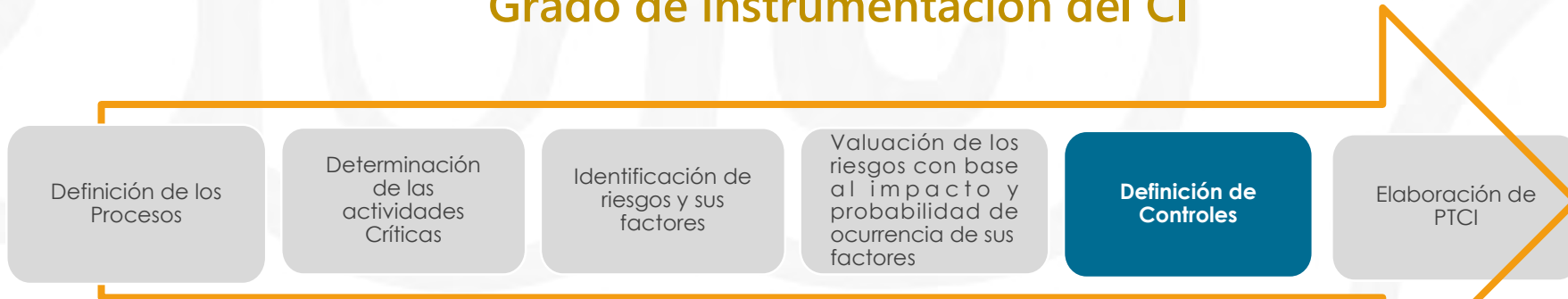
Tienen como propósito **identificar, corregir o subsanar** omisiones o desviaciones en la etapa final de un proceso.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

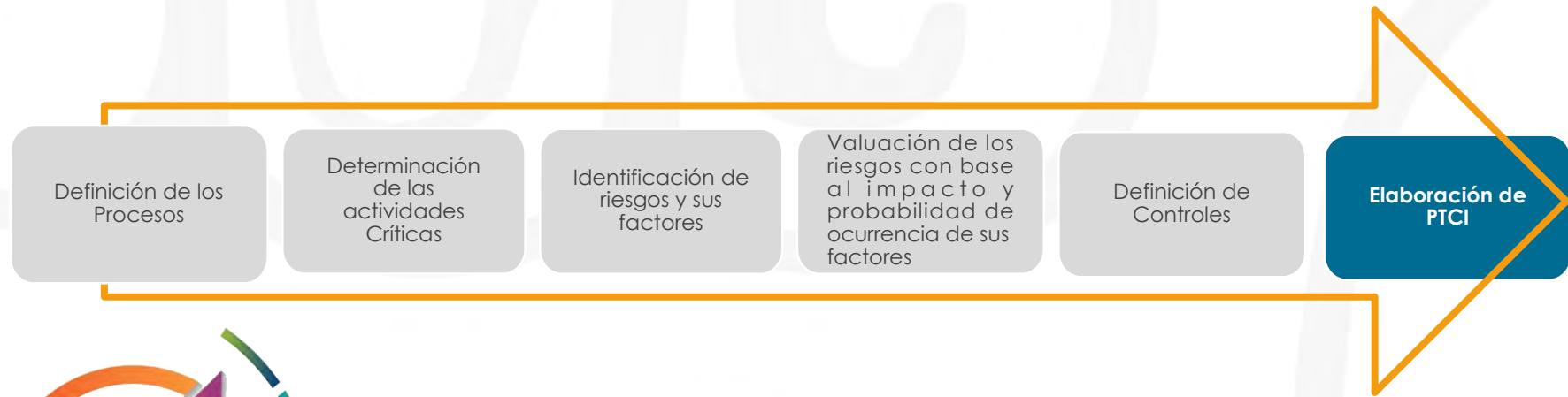
Tratamiento de Riesgos

Grado de instrumentación del CI



Enfoque	Diseño e instrumentación			Ejecución y efectividad		
Grado	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
Criterio	El elemento de control no existe.	El elemento de control se encuentra en proceso de diseño.	El elemento de control está documentado o pero no se ejecuta.	El elemento de control está operando. No existe suficiente evidencia documental de su ejecución o la norma se encuentra desactualizada.	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental suficiente de su ejecución y se ejecuta tal como se encuentra establecido en la normativa aplicable.	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental de su efectividad.

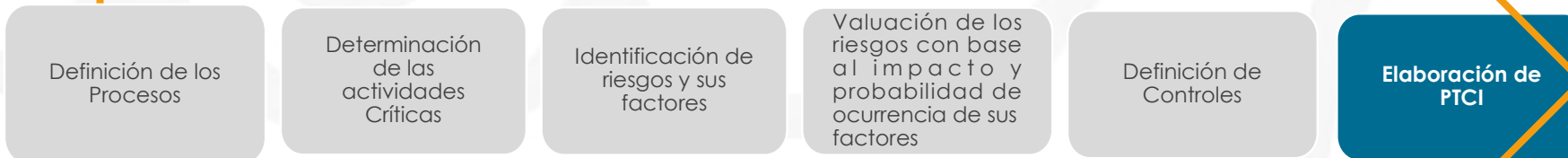
Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno



Objeto

Establecer las medidas y controles a través del PTCI, para la atención de las áreas de oportunidad detectadas en los procesos, mismas que se traducen en deficiencias.

Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno



Formato III – PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

<i>Nombre del Proyecto (1)</i>					
<i>Objetivo (2)</i>		<i>Fecha compromiso (4)</i>			
<i>Área responsable (3)</i>		<i>Puesto responsable de coordinar su instrumentación (5)</i>			
	<i>Actividades (6)</i>	<i>Fecha</i>		<i>Entregable (9)</i>	<i>Medio de Verificación (10)</i>
		<i>Inicio (7)</i>	<i>Término (8)</i>		
1					
2					
3					
4					
<i>Elaboró</i>		<i>Revisó</i>		<i>Autorizó</i>	
<i>Nombre Puesto</i>		<i>Nombre Puesto</i>		<i>Nombre Puesto</i>	

Metodología para determinar el Estado que Guarda el SCII



**Planeación
del Ejercicio**

Determinar
procesos objeto
del ejercicio

→ **Validación**

Existencia de
Controles

→ **Monitoreo**

Efectividad de
los Controles

→ **Actualizar el
PTCI**

Comunicar
debilidades

→ **Instrumentación
de Control Interno**

Desarrollo de
proyectos de
Control Interno

Validación Controles



Controles que tienen efecto en toda la institución y que inciden de forma directa al logro de los objetivos .

Controles que se determinan en la planeación como objeto del ejercicio y que disponen de una adecuada identificación de riesgos



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

ANEXO II. Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto (Controles Generales)



SEGOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Anexo II

ELEMENTO DE CONTROL		Tipo de Control	Estatus de cumplimiento					Carga del responsable de la evidencia documental	Evidencia Documental	Fecha de la última actualización	Acción a instrumentar	Unidad Administrativa y Responsable de Vigilancia, Cobro y Pago
			Existente	En draft	Documentado	En revisión	Avanzado					
Componente AMBIENTE DE CONTROL												
1.1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Preventivo										
1.2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Preventivo										
1.3	Las acciones y metas institucionales derivadas del Plan Estatal de Desarrollo están comunicadas y asignadas a los encargados de las áreas y responsables de cada una de las acciones para su cumplimiento.	Preventivo										
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	Preventivo										
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	Preventivo										
1.6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Preventivo										
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	Preventivo										



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

ANEXO III. Matriz de Control para la Validación a Nivel Proceso (Controles Generales)



QUINTANA ROO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Anexo III

ELEMENTO DE CONTROL		Ciclo de Implementación					Lugar del requerimiento de la evidencia documental	Existencia documental	Fecha de la última actualización	Servicio o Instrumento	Unidad Administrativa y Responsables de Tercera y Cuarta Instancia
Tipo de Control		Existente	En desarrollo	Disponible	En revisión	Aprobado					
Componente AMBIENTE DE CONTROL											
1.1	Las unidades y bases de trabajo en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades asignadas en el manual de organización y sus divisiones y subdivisiones que rigen al proceso.										
1.2	Las estructuras organizacionales (forma de operar) y administrativas, técnicas y control funcionales, permiten funcionar entre el personal que cubren, desde el nivel analítico, operativo o administrativo hasta el nivel de control.										
1.3	El manual de organización y de funcionamiento de las unidades administrativas que intervengan en el proceso está actualizado a los cambios y modificaciones y se adecua con base en los cambios y responsabilidades establecidos en la normativa aplicable.										
1.4	Las perfiles e instrucciones de trabajo del personal que cubren en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.										
1.5	Se cuentan entre los servicios o unidades de los centros de trabajo la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que corresponden al personal que cubren los riesgos de los procesos.										
Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS											
2.1	Los riesgos de los procesos se encuentran identificados en los Programas.										
2.2	Identificación y documentación de riesgos de los procesos de trabajo de proceso, incluye los riesgos inherentes, contextuales y estadísticos, las medidas para su mitigación.										
2.3	Existen mecanismos para detectar los riesgos de los procesos de trabajo de proceso y para su mitigación.										



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Grado de instrumentación del CI

Enfoque	Diseño e instrumentación			Ejecución y efectividad		
Grado	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
Criterio	El elemento de control no existe.	El elemento de control se encuentra en proceso de diseño.	El elemento de control está documentado pero no se ejecuta.	El elemento de control está operando. No existe evidencia documental de su ejecución o la norma se encuentra desactualizada.	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental suficiente de su ejecución y se encuentra establecido en la normativa aplicable.	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental de su efectividad.

Monitoreo Controles

Es determinar **la efectividad de los controles** e identificar y comunicar las deficiencias con anticipación.

Enfoque	Diseño e instrumentación			Ejecución y efectividad		
Grado	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Óptimo
Criterio					El elemento de control está operando. Existe evidencia documental suficiente de su ejecución y se ejecuta tal como se encuentra establecido en la normativa aplicable.	El elemento de control está operando. Existe evidencia documental de su efectividad.

Se llevará a cabo en aquellos controles que **durante el ejercicio de validación** se califiquen con un grado de instrumentación **Avanzado**.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Monitoreo Ejemplo

Adquisición de bienes y servicios.



Evaluación de propuestas técnicas.

Propuestas técnicas autorizadas sin cumplir con lo establecido en las bases.



Verificar que las evaluaciones autorizadas estén avaladas por el área requirente.

Número de propuestas técnicas autorizadas avaladas por el área requirente.



Que el 100% de las propuestas técnicas autorizadas estén avaladas por el área requirente.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Generación de Informes

Se presenta un **Informe Anual** del estado que guarda el SCI insititucional, así como el programa de trabajo de control interno (**PTCI**), para subsanar las **debilidades** y/o **deficiencias** significativas o áreas de oportunidad identificadas.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Generación de Informes Contenido del Informe Anual

- a) Introducción;
- b) Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el SCII;
- c) Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores.
 - i. Acciones concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación;
 - ii. Acciones en proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades;
- d) Hallazgos. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el SCII;
- e) Acciones prioritarias que se instrumentarán para:
 - i. Administrar o corregir las deficiencias en materia de Control Interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el SCII;
 - ii. Atender recomendaciones del COCODI;
 - iii. Atender la causa raíz de las observaciones recurrentes formuladas por la Secretaría de la Contraloría, la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación; así como cualquier otra instancia fiscalizadora, y
- f) Conclusiones Generales y Anexos.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Anexo VII. Formato para reportar las acciones de mejora concluidas y en Proceso.

LOGO INSTITUCIONAL

Anexo VII. Formato para Reportar las acciones de mejora concluidas y en proceso.

Acciones de mejora concluidas:

No.	Acción de Mejora	Proceso / Subproceso	Área responsable	Resultados alcanzados con su instrumentación
1				
2				
3				
4				

Acciones de mejora en proceso:

No.	Acción de Mejora	Proceso / Subproceso	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados alcanzados con su instrumentación
1					
2					
3					
4					



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO



Ética e Integridad



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Código de Ética

Objeto

Establecer los principios y valores, que deberán observar los servidores públicos en el ejercicio de su empleo cargo o comisión.

Colaborar a la consolidación de una cultura gubernamental de legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas;

Promover la cultura ética de la Administración Pública Estatal;

Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones;

Orientar la actuación de los servidores públicos ante situaciones concretas que se les presenten y que se deriven de sus funciones y actividades;

Fomentar el ejercicio de la integridad a efecto de que se aplique dentro y fuera de su ámbito laboral, aun cuando no se relacione con sus actividades oficiales, y

Procurar un ambiente laboral, armonioso, profesional y basado en el respeto mutuo.



Principales actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

I

Difundir los valores y principios del Código de Ética y del Código de Conducta de la Dependencia o Entidad correspondiente;

II

Capacitar en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses;

III

Dar seguimiento y evaluar la implementación y cumplimiento al Código de Conducta de la Dependencia o Entidad;

IV

Identificar, impulsar y dar seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios, valores y a las reglas de integridad, y

V

Emitir opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, de Conducta o las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Administración Pública Estatal.



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

GRACIAS



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO